



REGLAMENTO PLAN DIAMANTE 2022

ARTÍCULO 1. OBJETIVO

Propiciar espacios de integración, recreación y diversión para nuestros asociados mayores de 60 años de edad.

ARTÍCULO 2. PARTICIPANTES

El Plan Diamante es un evento social de carácter gratuito dirigido a los asociados que se encuentran en sus años dorados, es decir que su edad supere más de 60 años.

- El cupo para el evento es de máximo 120 personas.
- Si el asociado requiere de un acompañante por razones de salud, su acompañante podrá participar siempre y cuando cancele el valor total del evento que es de cien mil pesos (\$100.000).
- Una vez completado el cupo de asistentes no se recibirán más inscripciones.

Todos los inscritos tienen acceso durante el evento a los mismos beneficios.

ARTÍCULO 3. LUGAR Y FECHA DEL EVENTO

1. El Plan Diamante se realizará el viernes 9 de septiembre de 2022, a partir de las 12:00 m. hasta las 5:00 p.m.
2. Lugar: Círculo de Suboficiales de las Fuerzas Militares. Avenida Calle 138 N°. 55-38 Comedor Tierra Colombiana (sede la Colina)

ARTÍCULO 4. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán únicamente en las fechas establecidas por la Cooperativa.

- **Fecha:** las inscripciones se realizarán a partir del 18 de agosto hasta el 25 de agosto de 2022, o hasta agotar los cupos disponibles.



- Las inscripciones se realizarán únicamente en las fechas y medios establecidos por la Cooperativa, así:

Fechas: Las inscripciones serán del 18 de agosto al 25 de agosto de 2022, o hasta agotar los cupos disponibles.

Únicamente se aceptarán inscripciones de asociados que tengan la edad mencionada para participar en el Plan.

- Medios de inscripción: Se debe diligenciar el formulario de inscripción en la página www.alianza.coop, Plan Diamante, botón inscripción en línea a eventos o a través del enlace enviado en la comunicación masiva del evento a través de correo y mensaje de texto.
- El asociado no debe estar inhabilitado y encontrarse a Paz y salvo por todo concepto con la Cooperativa.

ARTÍCULO 5. VERIFICACIÓN DE HABILIDAD:

La Coordinación de Comunicaciones y Gestión Social verificará si el asociado se encuentra habilitado en el sistema al momento de la inscripción, de no encontrarse a paz y salvo, la inscripción no podrá ser recibida, a menos que se ponga al día dentro de las fechas estipuladas para la inscripción.

Terminadas las inscripciones la Junta de Vigilancia verificará la habilidad de los asociados inscritos.

ARTÍCULO 6. VALOR DE LA INSCRIPCIÓN

La Cooperativa asume el costo total de la participación del asociado en la actividad.

ARTÍCULO 7. MULTAS:

Después de cerradas las fechas de inscripción al evento, el asociado deberá entender que Cooperativa Alianza asume compromisos de costos por concepto alimentación, alquiler del sitio y obsequios, por lo tanto, la no participación genera una multa correspondiente al 100% del valor para cada participante es decir la



suma de \$100.000 (cien mil pesos), pagaderos en los 30 días hábiles a la culminación del evento.

En caso de que el asociado no pudiese asistir, deberá informar a la junta de vigilancia al correo electrónico jvigilancia@alianza.coop y yromero@alianza.coop dentro del plazo de las inscripciones, de lo contrario el asociado estará sujeto al cobro de la multa.

1. Fecha de pago multas:

Deberá realizarse el pago de las multas durante los 30 días hábiles posteriores a la culminación del evento (9 de septiembre de 2022).

2. Incumplimiento pago de multas:

De no realizarse el pago de las multas, el asociado automáticamente será excluido de beneficiarse de los servicios de la Cooperativa hasta que se realice el pago de la obligación, además deberá asumir los intereses de mora a que haya lugar.

3. Destino de los dineros recolectados por multas:

Estos dineros serán destinados al Fondo de Educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo No. 30 del Estatuto.

4. Justificación inasistencia al evento:

No se causarán multas por motivo de fuerza mayor de acuerdo con lo establecido en el estatuto: Incapacidad médica certificada, compromisos laborales documentados por el empleador y calamidad doméstica debidamente demostrada.

Las excusas por inasistencia al evento deberán ser presentadas a la Junta de Vigilancia de la Cooperativa Alianza en forma escrita, dentro de los 3 días hábiles posteriores a la culminación del evento, a más tardar el día (14 de septiembre de 2022) a los correos yromero@alianza.coop, y jvigilancia@alianza.coop.

De no cumplirse con lo anterior, se procederá al cobro de la multa previamente estipulado. Los dineros recolectados en la inscripción de los acompañantes no tendrán devolución. El procedimiento de imposición de multas corresponde a lo aprobado por el Consejo de Administración, el día 26 de enero de 2010.



ARTÍCULO 8. PARTICULARIDADES DEL EVENTO

Los asociados deben llegar directamente al Círculo de Suboficiales de las Fuerzas Militares ubicado en la Avenida Calle 138 N°. 55-38 sede la Colina.

El costo del parqueadero para las personas que lleven vehículo es de \$ 9.500 durante toda la jornada.

ARTÍCULO 9. RECOMENDACIONES

La Cooperativa hace las siguientes recomendaciones:

- Debido a que la Cooperativa no se hace responsable por eventuales pérdidas de objetos personales durante el evento, se recomienda a los asistentes que no descuiden sus pertenencias durante la ejecución de este.
- Se recomienda llevar su carné de EPS o seguro médico, así como números de contacto en caso de una emergencia.

ARTÍCULO 10 CASOS ESPECIALES

Los casos no contemplados en este reglamento serán resueltos por el Comité de Educación o su representante, presente en el evento.

ARTÍCULO 10 VIGENCIA

El presente reglamento rige a partir de su publicación

Luz Helena Ortiz
Presidente Comité de Educación
(Original Firmado)

Sandra Magnolia Parra
Secretaria Comité de Educación
(Original Firmado)